

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5011 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso abreviado 6/2013 y N.I.G. 09059 42 1 2013 00000129, se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2016 auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora PETRECAL, S.L., con C.I.F.B09433525, y domicilio en Burgos, calle Batalla Navas de Tolosa, 9, bajo.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 4 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190006165-1